



BASES DE CONCURSO IDENTITARIO EXPOLANAS 2024

"IDENTIDAD CHIGUAYANTINA EN LANAS 2024"

I.- DESCRIPCION:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario con la Oficina de Fomento Productivo, invita a las personas naturales de nuestra comuna a participar del primer concurso enmarcado en nuestra ExpoLanas 2024, denominado "Identidad Chiguayantina en Lanas 2024"

Fecha de realización : 03 de agosto del 2024

Lugar de Realización: Gimnasio Municipal de Chiguayante, ubicado en Pedro Aguirre

Cerda #52, Chiguayante.

Hora : Desde las16:00 horas hasta las 18:00 horas aproximadamente

II.- DEFINICION:

ExpoLanas es un espacio que no solo acoge a nuestros artesanos locales quienes trabajan la lana y sus derivados para luego sus trabajos sean exhibidos y/o comercializados, también es un espacio abierto a las distintas expresiones y aplicaciones en el uso de la lana, encontrándonos artículos como prendas de vestir, decoración, belleza, etc. Es por ello por lo que en esta instancia se quiere extender la invitación a aquellas personas que trabajan esta materia prima, que habitan en nuestra comuna, a participar del primer concurso denominado "Identidad Local en Lanas", en donde podamos fortalecer la identidad chiguayantina a partir de aquellos trabajos que por su diseño y relato histórico, hagan mención y/o tengan relación con nuestra comuna, y sean plasmados en artículos elaborados con lana o derivados.

Es por ello que para quienes participen, deben considerar que-los productos que postulen, tengan identidad chiguayantina, valorándose la originalidad, técnica y uso de la lana.

III.- PARTICIPANTES:

- a.- Podrán participar personas naturales, que presenten el diseño de su producto utilizando la lana o derivados y que tenga representatividad comunal.
- b.- Los productos a participar pueden ser prendas de vestir, decoración, telares, mantas alfombras, muñecos, etc.
- c.- El producto presentado debe tener relación con aspectos característicos de la comuna de Chiguayante (paisaje, clima, historia, comunidad, etc.).



- d.- Cada participante deberá inscribirse en las dependencias de la Oficina de Fomento Productivo y completar la ficha de inscripción de participación en este concurso.
- e.- Los funcionarios municipales no pueden ser participantes de este concurso.

IV.- CATEGORIA:

Se contemplará solo una categoría:

a.- Personas naturales

V.- MODALIDAD:

- a.- Los participantes deben utilizar como elemento principal la lana o derivados
- b.- Los participantes deben considerar un elemento identitario de nuestra comuna el cual se debe plasmar en el articulo a presentar para el concurso.
- c.- Solo se puede presentar un artículo.
- d.- Sera exigible que cada participante al momento de presentar su propuesta indique la técnica utilizada y que esta reflejando como identidad de nuestra comuna.
- e.- Las inscripciones se realizarán en las dependencias de Fomento Productivo, desde el día 15 de julio del 2024, al 25 de julio del 2024, en horario de 08:30 a 14:00 horas.
- f.- El concurso se llevará a cabo el día sábado 03 de agosto del 2024 a las 16:00 horas en el gimnasio municipal.

VI.- EVALUACION:

El municipio constituirá una Comisión Evaluadora o Jurado, la cual deberá estar compuesta por representantes afines a la convocatoria. Esta comisión realizara la evaluación de cada producto, generando un ranking en el que se sancionaran finalmente a los ganadores del concurso.

Para lograr los criterios adecuados, los diseños de cada producto se evaluarán en base a una escala del 1 al 10, teniéndose en consideración la estética, originalidad, representatividad de la comuna de Chiguayante, técnica utilizada y que prime el uso de la lana o derivados como materia principal.



VII.- DE LOS PREMIOS

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante concederá a los tres primeros lugares un premio de dinero en efectivo, tal como se indica a continuación:

1° lugar: \$150.000
2° lugar: \$100.000
3° lugar: \$70.000

VII.- ELIMINACION

Serán causales de eliminación o no participación en el concurso de identidad local en lana, las siguientes:

- a.- Participante que no cuente con inscripción en la actividad en las fechas estipuladas anteriormente
- b.- Participante que se presente fuera de la hora señalada para la presentación del producto.





DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO